

4. HOY COMO AYER... EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

José Humberto Velásquez

“ lo que no se pudo verificar sino hasta el mes de agosto, con cuyos productos se pagó el resto de mayo. con los que hasta hoy se han recaudado del mes de setiembre, se pagó el mes de junio, faltando todavía \$ 131.”

**San Salvador, Setiembre 24 de 1886
Nota del Tesorero Peculiar al Secretario
de la Universidad**

Cuando se revisan los documentos de la historia de la Universidad sorprende la reiterada similitud con que se dan ciertas situaciones; por ejemplo, los ajustes permanentes de la ley orgánica a las Constituciones Políticas, los cierres periódicos de sus instalaciones, las acusaciones de ser el foco de la subversión, etc , etc. Sin embargo, una de esas situaciones que más llama la atención es la del financiamiento de los gastos que ocasiona la actividad universitaria

Vista de esta perspectiva, la situación financiera de la U ha sido siempre deficitaria; casi sin importar el tipo de gobierno ni las relaciones entre éste y aquella. En algunas ocasiones, como la presente, el presupuesto es utili-

zado por el gobierno como instrumento de presión política contra la Universidad; pero aún en otras circunstancias, cuando las relaciones parecen no solo amistosas sino hasta de sometimiento, la situación presupuestaria no ha mejorado

Para el caso, tómesese como ejemplo la tendencia del presupuesto para gastos de la Universidad durante el decenio de los 60 en el siglo pasado. Es el período en el cual las autoridades universitarias le conceden al presidente de la República Francisco Dueñas y a su Canciller Gregorio Arbizú sendos doctorados Honoris Causa; y en el que unos estudiantes en un escrito llaman al Canciller Arbizú “amado protector”. Durante ese mismo decenio el presupuesto universitario va de quince mil pesos a once mil quinientos anuales

Al parecer, la explicación de esta penuria permanente debe buscarse no sólo en la intención abusiva de los gobernantes, sino también en características estructurales del país. Así como el sistema salvadoreño de explotación no ha necesitado elevar los índices de escolaridad más allá del tercer grado, tampoco requiere de una Universidad plenamente desarrollada

Esto explicaría la notoria contradicción que se ha dado entre las declaraciones oficiales y las realidades presupuestarias, prácticamente desde su nacimiento

El decreto de fundación de la UES le cede el edificio del Convento de San Francisco, primer bien inmueble, y le adjudica a futuro los siguientes fondos: los productos de las Capellanías vacantes y una manda forzosa de \$ 300 pesos a los testadores con un capital de \$ 500 pesos o más y también a las herencias ab-intestato. Crea una Junta Directiva de Instrucción Pública para que administre los fondos, y el cargo de Tesorero para que los recaude y cuide. Como el legislador conoce el medio, previsorio y juiciosamente establece que los fondos así recaudados bajo ningún pretexto ni circunstancia pueden usarse para otros propósitos. Esto fue en 1841.

El 28 de febrero de 1849, el Licenciado Eugenio Aguilar sanciona un decreto de la Asamblea General que modifica el criterio anterior. Establece un impuesto de “un medio por ciento” sobre el caudal activo de las herencias testadas o sin testar y a todo capital arriba de los \$ 100 pesos.

Tres años después, 6 de febrero de 1852 un Decreto Legislativo grava al ganado macho que se introduzca al país con 2 reales por cabeza, destinados íntegramente a los fondos de la Universidad. Se reitera la orden de que lo recaudado debe remesarse a la Tesorería Peculiar de Instrucción Pública “y de ninguna manera” a la Tesorería General

El volumen de las sumas recaudadas por la Universidad durante esos períodos se muestra en el siguiente cuadro, reconstruido con algunos datos dispersos

CUADRO I

ESTADO DE INGRESOS, EGRESOS Y EXISTENCIAS DE LA
TESORERIA PECULIAR DE LOS FONDOS DE LA UES
AÑOS INDICADOS, EL SALVADOR, C. A.

CONCEPTO	1867	1869	1870	1871	1872	1874	1876	1878	1879
Presupuestado para gastos de la U 1/						12 000 00	11 499 45	12 000.00	12 000.00
Ingresos 2/	15.946 41	14.953.64	15.503.35	13.186.35	14.599.52				
Egresos 2/	15.205 43	14 081.67			14.577 78				
En Existencia 2/	750.98	871.97			21.74				

Fuente: Garcia, Miguel A. - Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador.

1/ En enero o marzo del año correspondiente.

2/ A diciembre del año correspondiente.



Como puede verse los gastos de funcionamiento oscilan entre 11.500 y \$ 16 000 pesos. Los fondos en existencia registrados en los años 1867 y 1869 son del orden del 50/o de los ingresos; y los del año 1872 no llegan a 22 pesos

No tiene nada de raro que la Universidad ayer como hoy se debate en un permanente mar de necesidades. Véase sino, como es de actual el reclamo que se hacía en la apertura de clases del 1o. de enero de 1879: "... es necesario mejorar el edificio" y "necesitamos laboratorios, instrumentos, libros y aparatos para el estudio práctico de varias materias .. por segunda vez reclamo la fundación del periódico universitario..."

Igualmente actual es la correspondencia cruzada entre el Ministerio, el Secretario y el Tesorero de la Universidad

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 21 de 1886.

Señor Rector de la Universidad . P.

Esta Secretaría ha visto con pena el retraso que sufre el presupuesto mensual de ese establecimiento, y lo siente tanto más, cuanto que las circunstancias especiales del Tesoro Público no han permitido a la Tesorería General hacer el pago puntual de los empleados de esa Universidad.

El Gobierno tiene el propósito de que la Universidad sea una institución independiente, que cuente con propias rentas para no estar sujeta a las fluctuaciones de la política, y esto dio margen a la creación de la Tesorería especial de la Universidad. Además se han designado rentas para el sostén de ese establecimiento; y como no han cesado las dificultades pecuniarias, ni la Tesorería específica ha publicado estados hasta ahora, desearía el infrascrito, que Ud., de acuerdo con los Honorables miembros que forman el Consejo Superior de Instrucción Pública, se sirviesen investigar las causas de la deficiencia de fondos en la Tesorería y dictar todas las medidas conducentes a la buena marcha de las operaciones rentísticas de la expresada Tesorería. y dictar todas las medidas conducentes a la buena marcha de las operaciones rentísticas de la expresada Tesorería.

Con toda consideración me suscribo de U. atento S. Servidor,

B. Estupinián.

San Salvador, Setiembre 29 de 1886.

Señor Ministro:

El Consejo Superior de Instrucción Pública se ha impuesto del atento oficio de U. en que manifiesta al Rectorado de mi cargo la pena con que ha visto la irregularidad con que se hace el pago de los sueldos que devengan los empleados de esta Universidad, y excita al mismo tiempo, a aquel Honorable Cuerpo para que se sirva investigar las causas de la deficiencia de las rentas universitarias. Con este motivo y para corresponder cumplidamente a la excitativa del Supremo Gobierno, en sesión del 25 de este, tuvo por conveniente nombrar una comisión compuesta de dos individuos de su seno para que se ocupe de estudiar el punto a que se contrae el oficio del señor Ministro, y para que haga las indicaciones que crea más oportunas sobre la manera de salvar la mala situación rentística en que hoy se encuentra la Universidad, a fin de que en lo sucesivo se llene sin dificultades el presupuesto de erogaciones de este establecimiento

Oportunamente tendrá el honor de someter a la ilustrada consideración del señor Ministro la resolución que el Consejo emita sobre los trabajos de la comisión que he mencionado; limitándome por ahora a remitir a U. original, la contestación que el Tesorero Peculiar ha dado acerca de los puntos que en este asunto se relacionan con sus operaciones, no haciendo lo mismo con los estados mensuales por haberse enviado ya a la imprenta para su publicación.

Soy del señor Ministro con aprecio y consideración, muy atento seguro servidor,

Nicolás Tigerino.

Al Señor Ministro de Instrucción Pública del Supremo Gobierno

San Salvador, Setiembre 24 de 1886.

Señor Secretario de la Universidad.
Presente.

He recibido el atento oficio de usted fecha de ayer, en el cual se sirve insertar la comunicación que el señor Ministro de Instrucción Pública tuvo a bien dirigir al Rectorado de la Universidad con fecha 21 del actual, manifestando la pena con que ha visto el retraso que sufre el pago del presupuesto asignado para el sostenimiento de dicho Instituto, e invitando al señor Rector, a fin de que, en unión de los demás miembros del Honorable Consejo de Instrucción Pública, investiguen las causas de la deficiencia de fondos en esta Tesorería.

Correspondiendo a su ya citado oficio tengo la honra de acompañar a usted los estados de los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, durante los cuales ha estado a mi cargo esta oficina. Por ellos verá el Señor Secretario el movi-

miento de las rentas que en ellas han circulado, las que son del todo insuficientes para llenar el referido presupuesto

Al hacerme cargo de esta Tesorería encontré la deuda de una parte de los sueldos devengados en Marzo y los devengados en Abril Y no recibiendo de existencia en efectivo más que \$ 179.61 centavos, resultaba desde luego una seria dificultad para llenar este vacío

Con los productos del mes de Mayo se pagaron los sueldos de Abril, quedando las tres cuartas partes de los devengados en Marzo sin pagar La razón de haber pagado los de Abril antes que completar los de Marzo, fue que pagando estos quedaba un sobrante Pagando los de Abril no quedaba sobrante alguno que permaneciera en la Caja inútilmente hasta completar otra mensualidad

Con los productos de Junio se pagó solamente la parte que se debía del mes de Marzo.

Con los de Julio se pagaron las dos terceras partes del mes de Mayo; pero en el estado no aparece abono alguno a la Caja, porque los recibos estaban por el valor que en dicho mes habían devengado los empleados íntegramente, y era necesario completar su valor para poder agregarlos de comprobantes, lo que no se pudo verificar sino hasta el mes de Agosto, con cuyos productos se pagó el resto de Mayo

Con los que hasta hoy se han recaudado del mes de Setiembre, se pagó el mes de Junio, faltando todavía \$ 131.

Debo advertir que en los productos incluyo las remesas y pagos a catedráticos, que por todo ascienden a \$ 4,051.33 centavos, con cuya suma ha contribuido la Tesorería General para ayudar en lo posible a la Universidad. Sin este auxilio las dificultades habrían sido mayores

El presupuesto asigna \$ 2,958 mensuales, que durante los cuatro meses a que se refieren los estados ascienden a \$ 11,832 de gastos. La Tesorería ha tenido durante el mismo tiempo un ingreso de \$ 9,800.18 de donde resulta un pasivo de \$ 2,031.82 que agregado a la deuda de Marzo y Abril, que ha pesado sobre los productos de los mismos meses y que ascendía a \$ 4,465.66, resulta una deuda total de \$ 6,497 48. Y si no es la misma cantidad que aparece en la nota final del estado de Agosto, es porque en ella no se comprenden más que sueldos de empleados, sin lo que debía haberse gastado en la conservación y establecimiento del Gabinete de Física y Observatorio, que sí está comprendido en los \$ 2,958 a que monta el presupuesto

Las esperanzas que daba el impuesto de 3 centavos por litro de licores y cerveza se han desvanecido al ver sus productos que ascienden a \$ 15,51 fuera de lo que corresponde a La Unión por el mes de Agosto, pues el señor Administrador ha remitido \$ 210 61 sin decir cuánto corresponde de esta

suma al ramo de licores y cuánto al de un real por bulto.

Es cuanto puedo informar sobre el particular.

Con toda consideración soy del señor Secretario muy atento servidor.

Manuel Martín V. (1)

La similitud de esa correspondencia con la actual entre análogos funcionarios no es accidental

El presupuesto es el cordón umbilical que ata la Universidad al Gobierno Pero el papel de aquella de búsqueda y proclamación de la verdad sin deformaciones, sin disfraces, sin estridencias vacías, con mucha frecuencia le ha concitado de éste el enojo, la persecución y el estrangulamiento económico

Sin embargo, ni la permanente menesterosidad de la Universidad ni los increíbles sufrimientos a que ha sido sometida han menguado su afán y vocación de libertad y dignidad Nadie puede, por ejemplo, desconocer cuánta abnegación y entrega han sido necesarias para mantener desde 1980 las labores universitarias en medio de la tempestad de odio, de incomprensión y persecución desatada contra ella.

(1) Diario Oficial No. 227 de 6 de Octubre de 1886.